







Manual de Usuario Externo

Módulo del Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)



Versión 2.0















Contenido

I. INTRODUCCION	4
II. ALCANCE	5
III. OBJETIVO	5
Sección 1	5
1. Tipos de Usuarios y Responsabilidades	5
2. Registro de nuevo usuario	
Sección 2	
2. Información complementaria para acceso al módulo SSINGEI	11
Sección 3	
3. Registro de Datos de Actividad y Factores de Emisión	
5.1 Sector Energía	
5.2. Sector Agricultura	
5.3 Sector UTCUTS	
4. Visualización de los registros	
a. Acciones	
b. Ver detalle del registro	
c. Eliminar	
d. Modificar	
e. Histórico de modificaciones:	
5. Revisión, aprobación o denegación de Datos de Actividad y Factores	
por parte del responsable sectorial	
6. Alertas que recibirá el usuario proveedor de datos y los responsables 27	s sectoriales
Sección 4	27
7. Proceso de consulta y descarga de Información por parte del usuario	general27
Sacción 5	20







Índice de tablas

Tabla 1: Tipos de Usuario Externo del SSINGEI	5
Tabla 2: Resumen de accesos por tipos de usuarios	6
Tabla 3: Significado de las acciones	23
Índice de imágenes	
Imagen 1: Ventana de inicio en explorador	7
Imagen 2: Vista de la ventana de inicio de sesión	
Imagen 3: Vista de la ventana de registro	8
Imagen 4: Vista del registro de usuario	9
Imagen 5: Vista del correo con las credenciales de acceso a la PNTC	10
Imagen 6: Vista del ingreso al módulo SSINGEI	
Imagen 7: Vista Lista de organizaciones previamente registradas	11
Imagen 8: Vista seleccionar si es proveedor de datos o responsable sectorial	
Imagen 9: Vista de crear o seleccionar una organización	
Imagen 10: Vista formulario registro de nueva entidad	
Imagen 11: Vista opción Registro DA y FE	
Imagen 12: Vista opción ingresar nuevo DA/FE	
Imagen 13: Formulario de DA y FE-Energía	
Imagen 14: Formulario de DA y FE sector Agricultura	18
Imagen 15: Formulario de DA y FE sector UTCUTS	
Imagen 16: Formulario Vista del listado de registro de DA y FE	
Imagen 17: Vista detalle del registro	
Imagen 18: Formulario de DA y FE - opción modificar	
Imagen 19: Vista histórico de modificaciones - formulario de DA y FE	
Imagen 20: Vista opción Listado de DA y FE pendientes de aprobación	
Imagen 21: Vista de Listado de DA y FE pendientes de aprobación	
Imagen 22: Vista listado de solicitudes de registro de DA y FE	
Imagen 23: Ciclo del SSINGE	
Imagen 24: Opción 1 de Ingreso al módulo SSINGEI	
Imagen 25: Opción 2 de ingreso al módulo SSINGEI	
Imagen 26: Vista Sección 2 del Módulo SSINGEI	
Imagen 27: Vista herramienta de filtro y descarga de inventario	
Imagen 28: Vista opción cambiar contraseña paso 1	
Imagen 29: Vista opción cambiar contraseña paso 2	
Imagen 30: Opción perfil de usuario	
Imagen 31: Vista opción solicitar acceso a otros módulos	
Imagen 32: Vista opción "nuevo acceso"	
Imagen 33: Vista ventana emergente solicitar acceso a otros módulos	
Imagen 34: Vista opción cerrar sesión	3∠







I. INTRODUCCIÓN

El documento que se desarrolla a continuación, se consolida como el *Manual de Usuario Externo para el Módulo del Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)*. Es de libre acceso y será de utilidad para usuarios externos que soliciten acceso al módulo del SSINGEI de la PNTC. Se entiende como usuario externo el i) usuario general, ii) proveedor de datos y iii) responsable sectorial.

Este manual cuenta con 5 secciones, diseñadas para guiar al usuario en la toma de decisiones dentro del módulo, estas se describen a continuación.

Sección 1: En esta sección se detalla el proceso que se debe llevar a cabo para que un usuario externo (usuario general, proveedor de datos y responsable sectorial) se registre en la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC) y solicite acceso al módulo del SSINGEI.

Sección 2: Esta sección es dirigida solo a usuarios externos que son proveedores de datos y responsables sectoriales. La sección detalla las instrucciones paso a paso, para el ingreso al módulo del SSINGEI, y describe la información adicional que debe ingresar por ser un actor del SSINGEI

Sección 3: Esta sección es dirigida solo a usuarios externos que son proveedores de datos y responsables sectoriales, allí se describe el ingreso de la información de los Datos de Actividad (DA) y Factores de Emisión (FE), así como la gestión de estos conjuntos de información.

Sección 4: Dirigida a los usuarios generales de la PNTC que se registran con el fin de consultar y descargar información especifica relacionada con la acción climática.

Sección 5: Esta última sección describe el paso a paso que todo usuario registrado en la plataforma puede realizar para administrar su cuenta y su perfil.

El manual hace parte de la serie de insumos técnicos que se desarrollan en el marco del proyecto "Desarrollo del Marco Nacional para la Transparencia Climática", específicamente en el Output 2 y Output 5 relacionados con Desarrollar lineamientos y procesos para la implementación del SSINGEI y Desarrollar guías de usuarios de todas las partes interesadas en PNTC.







II. ALCANCE

El presente manual describe el proceso requerido para que los usuarios externos (usuario general, proveedor de datos y responsable sectorial) se pueden registrar en la PNTC y acceder al módulo del SSINGEI. Así mismo describe los procedimientos específicos para que proveedores de datos y responsables sectoriales pueden gestionar la información necesaria para la estimación de emisiones de los sectores priorizados de Energía, Agricultura, Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS).

III. OBJETIVO

Este manual tiene como objetivo instruir al usuario externo que desee interactuar con el módulo del SSINGEI en la PNTC, facilitándole la comprensión de las secciones y acciones de la plataforma. El manual incluye el paso a paso que deben seguir los usuarios externos dependiendo de su rol y accesos.

Sección 1

Esta sección contiene la descripción de los tres tipos de usuarios externos que tendrán interacción con el módulo del SSINGEI. Seguidamente, se describe el proceso para el registro de un usuario nuevo externo.

1. Tipos de Usuarios y Responsabilidades

A continuación, se presenta la descripción de los tipos de usuarios externos que se consideran en el presente manual y que interactúan en el módulo del SSINGEI de la PNTC. El usuario externo comprende tanto a proveedores de datos como a las entidades responsables sectoriales definidos en el marco del Decreto Ejecutivo 100 de 2020, estos dos son actores clave para el desarrollo del SSINGEI.

Por su parte, el usuario general interviene en el módulo como un usuario de consulta y descarga de información general sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

Tabla 1: Tipos de Usuario Externo del SSINGEI

Tipo de usuario	Rol en el SSINGEI	Acceso en el SSINGEI
Usuario General	Usuario externo, puede ser una persona natural o jurídica, que desea hacer consultas y descargar información para análisis propios. Este usuario requiere acceso a la PNTC mediante nombre de usuario y contraseña	Al ser un usuario registrado este podrá tener acceso para consultar y descargar información de acuerdo con las restricciones establecidas.
Proveedor de Datos	Usuario externo que carga información necesaria para la estimación de GEI a nivel	El usuario podrá cargar los Datos de Actividad (DA) y Factor de Emisión (FE) que se







ı	CLIMATICA	
	sectorial. Requiere acceso mediante nombre de usuario y contraseña	requieren para estimar las emisiones de GEI según las directrices del IPCC.
Responsable Sectorial	En términos del Decreto Ejecutivo 100 de 2020, este usuario es equivalente a los Equipos Técnicos de Inventario Sectorial (ETIS). Este tipo de usuario externo requiere acceso a la plataforma mediante nombre de usuario y contraseña. Dentro sus acciones se encuentran: a. Usuario externo responsable de aprobar o denegar los datos de actividad y factores de emisión registrados por el usuario proveedor de datos b. Descargar la información ingresada por los proveedores de datos de su sector, para ser revisada y utilizada en la estimación de emisiones sectoriales. c. Confeccionar y consolidar el informe de inventario de gases de efecto invernadero para el sector, con el fin de ser entregado al coordinador del SSINGEI	El usuario podrá consultar y descargar la información ingresada por los proveedores de datos

<u>Nota</u>: Una descripción más detallada de los actores del SSINGEI y su rol como usuarios dentro de la PNTC, lo podrá encontrar en el punto 3 de la <u>Guía Técnica del Módulo del Sistema Sostenible de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)</u>

A continuación, se presenta una tabla resumen que permite ver de forma clara y detallada los tipos de acceso que tiene cada uno de los tres usuarios externos.

Tabla 2: Resumen de accesos por tipos de usuarios

Acción	Usuario General	Proveedor de datos	Responsable sectorial
Consulta y visualización del módulo	X	X	Х
Descarga de información	X	X	X
Registro de DA y FE	-	Χ	Χ
Guardado de registro como borrador	-	X	X
Modificación de registro	-	X	Х







Visualización del		V	V
detalle del Registro	•	^	^
Eliminación de un		V	~
Registro	-	^	^
Aprobación de			
Registro de Usuario	•	-	-
Visualización de			
Usuario	<u>-</u>	-	-

2. Registro de nuevo usuario

Paso 1: Ingresar a la Plataforma

Se recomienda utilizar cualquier explorador (Google Chrome, Firefox, etc.) en su versión más actualizada, a excepción de Internet Explorer. Favor abstenerse de utilizar Internet Explorer ya que puede que algunas características de la Plataforma no sean soportadas por este explorador.

Dele click al siguiente enlace https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa o, cópielo y péguelo en la ventana de su explorador para ingresar a la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC).

Imagen 1: Ventana de inicio en explorador



Paso 2: Ingresar a la ventana de registro

Dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática presione "Inicio de Sesión" que se encuentra en la parte superior derecha del menú (Imagen 2).

Imagen 2: Vista de la ventana de inicio de sesión









Presione el botón verde "Registro" que se encuentra en la parte inferior del formulario (Imagen 3)

Imagen 3: Vista de la ventana de registro



Paso 3: Llenar el formulario

Introduzca la información solicitada: nombre (1), apellido (2), nombre de usuario (3), fecha de nacimiento (4), género (5), correo electrónico (6), teléfono o celular (7). Tenga en cuenta que la información marcada con un asterisco (*) es obligatoria.

Para el tipo de entidad (8) deberá señalar si pertenece a una organización privada, pública o internacional, a la sociedad civil u otra. Si usted es un usuario proveedor de datos y/o usuario responsable sectorial, seleccione SSINGEI en la sección "Acceso a módulos" (9). Si usted es un usuario general, puede dejar la casilla 9 sin selección.

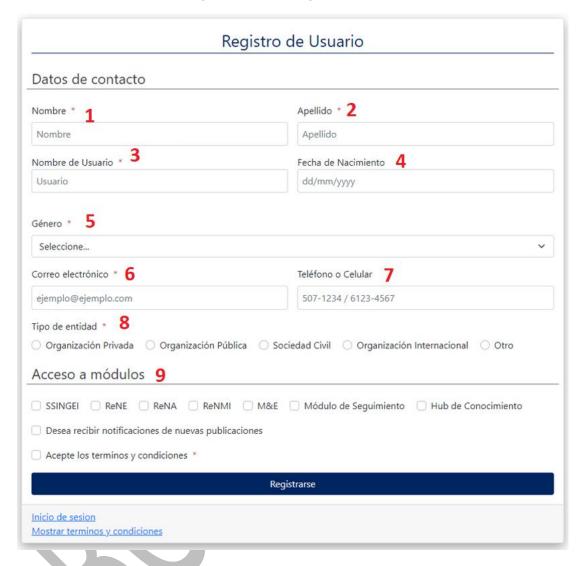
Además de decidir si se acepta los términos y condiciones, podrá decidir si desea recibir notificaciones de nuevas publicaciones de la PNTC.







Imagen 4: Vista del registro de usuario



<u>Nota</u>: En la casilla **3** "Nombre de Usuario", deberá ingresar el nombre que utilizará para iniciar sesión. Este puede tener una longitud entre 6 a 30 caracteres, tener una combinación de letras, números o puntos. No debe tener signos como por ejemplo &, =, + -, ni tener dos puntos consecutivos.

Luego de llenar las casillas dentro del formulario, presione "Registrarse", de esta forma los datos de registro serán enviados al sistema e inmediatamente le llegará un correo electrónico de confirmación con sus datos de acceso que incluyen el Nombre de Usuario y Contraseña como se muestra en la imagen 5, los cuales deberá utilizar para iniciar sesión en la plataforma.







Imagen 5: Vista del correo con las credenciales de acceso a la PNTC



Paso 4: Iniciar Sesión

Deberá acceder nuevamente a la PNTC presionando el enlace "Iniciar sesión", que se encuentra en el mensaje de confirmación (imagen 5). Este enlace lo redireccionará hacia la ventana de registro e inicio de sesión en la PNTC (imagen 3), donde deberá introducir las credenciales recibidas en el mensaje de confirmación recibido y presionar el enlace "Iniciar".

Nota:

- Usuario General: Una vez finalizado su registro (pasos del 1 al 4) el usuario general podrá acceder al módulo del SSINGEI y descargar la información que sea necesaria (consultar sección 4 procesos específicos para usuario general)
- ➤ Usuario Proveedor de Datos y Usuario Responsable Sectorial: Continúan el proceso de registro en la sección 2 y 3.

Sección 2

La sección dos, está dirigida específicamente a los usuarios "proveedor de datos" y "responsable sectorial". Una vez estos dos tipos de usuarios hayan realizado los primeros







cuatro pasos del registro (sección 1), se deberá continuar el proceso que se detalla a continuación, ya que son actores clave del SSINGEI y tienen roles y accesos específicos.

2. Información complementaria para acceso al módulo SSINGEI

Paso 5: Registro de organización

Una vez dentro de la PNTC, con su sesión iniciada, diríjase al menú en la barra superior, presione sobre la palabra "SSINGEI", se desplegará un sub-menú del SSINGEI donde deberá seleccionar "Registro de entidad", a continuación, deberá crear o seleccionar la entidad que representa. (imagen 6).

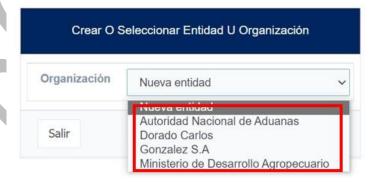
Imagen 6: Vista del ingreso al módulo SSINGEI



Paso 6. a: Seleccionar organización predeterminada

En el caso de que su organización ya se encuentre predeterminada, esta aparecerá en una lista despegable y usted solo deberá seleccionarla (imagen 7)

Imagen 7: Vista Lista de organizaciones previamente registradas



Posteriormente, deberá seleccionar si usted es un "proveedor de datos" o un "responsable sectorial", así mismo debe seleccionar el sector IPCC al que pertenece (imagen 8).







Imagen 8: Vista seleccionar si es proveedor de datos o responsable sectorial



Su registro estará finalizado y deberá esperar aprobación del usuario aprobador líder para tener el acceso a la sección 7 "DA y FE" del módulo SSINGEI, donde podrá realizar sus registros.

Paso 6. b: Crear Nueva Organización

Si su organización aún no se ha registrado, deberá seleccionar la opción "Nueva organización", posteriormente dar clip en "Aceptar" (imagen 9)

Imagen 9: Vista de crear o seleccionar una organización



En este momento se habilitará el formulario para llenar la información complementaria de acceso al módulo. Deberá seleccionar si es un proveedor de datos o un responsable sectorial (10), así como el sector del IPCC al cual pertenece (11).

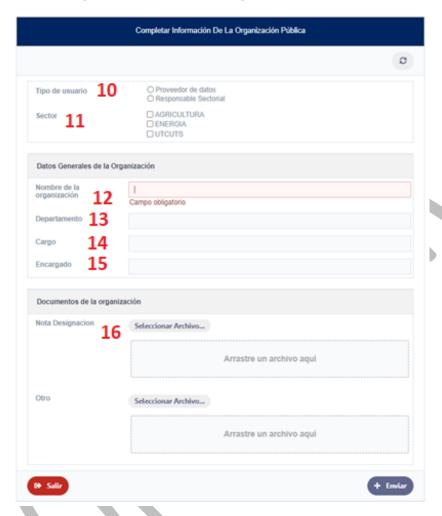
Posteriormente de completar la información de la entidad a la que representa como: nombre de la organización (12), departamento al que pertenece (13), el cargo que ocupa (14), y colocar el nombre de su jefe encargado (15). Luego adjunte la nota (16) que lo designa a usted como miembro del equipo técnico para el manejo del SSINGEI por parte de su entidad, y finalmente presione "Enviar". (imagen 10).







Imagen 10: Vista formulario registro de nueva entidad



Una vez enviada la información y los documentos adjuntos, deberá esperar aprobación del usuario aprobador líder para tener el acceso a la sección 7 "DA y FE" del módulo SSINGEL

Al momento de llenar el formulario y enviar su información, su solicitud de registro dará como resultado algunos de los siguientes estados y el mismo será notificado vía correo electrónico:

- <u>Pendiente de aprobación:</u> cuando la solicitud ha sido enviada exitosamente y está pendiente de ser revisado y aprobado por el usuario aprobador líder.
- Aprobado: cuando la solicitud de registro de nuevo usuario externo y el acceso al módulo solicitado ha sido revisado y aprobado por el usuario aprobador líder. En este caso al Módulo del SSINGEI.
- <u>Denegado:</u> ocurre cuando la solicitud de registro de nuevo usuario externo y el acceso al módulo respectivo ha sido denegada. Inmediatamente, le llegará a su







correo la notificación con los motivos por el cual fue denegado para que pueda proceder con la subsanación y realizar la solicitud nuevamente

Sección 3

La sección detalla el paso a paso que deberán realizar los proveedores de datos para registrar periódicamente los datos de actividad y factores de emisión de su sector especifico. Adicionalmente se describe el proceso que debe realizar el responsable sectorial para revisar, descargar, aprobar o denegar la información cargada por el proveedor de datos.

3. Registro de Datos de Actividad y Factores de Emisión

Los proveedores de datos deberán realizar los siguientes pasos para registrar DA y FE

Paso 1: Inicio de sesión

Diríjase al portal principal de la plataforma en el siguiente enlace (https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/) y presione "Inicio de Sesión" que se encuentra en la parte superior derecha (ver imagen 2).

Introduzca sus datos de acceso y presione el botón "Iniciar" (ver imagen 3).

Paso 2: Opción Registro DA/FE

En el menú superior diríjase a SSINGEI y luego seleccione la segunda opción "Registro DA/FE" (ver imagen 11).

Imagen 11: Vista opción Registro DA y FE



Paso 3: Nuevo Registro

Para introducir un nuevo registro presione el botón "Ingresar nuevo" (imagen 12) y allí saldrá el formulario para ser completado conforme al sector del dato de actividad.







Imagen 12: Vista opción ingresar nuevo DA/FE



5.1 Sector Energía

Paso 4: Completar formulario

Introduzca la información relacionada al dato de actividad y factor de emisión conforme a las directrices del IPCC 2006.

La primera parte del registro contempla datos generales como sector, actividad, categoría, y subcategoría.

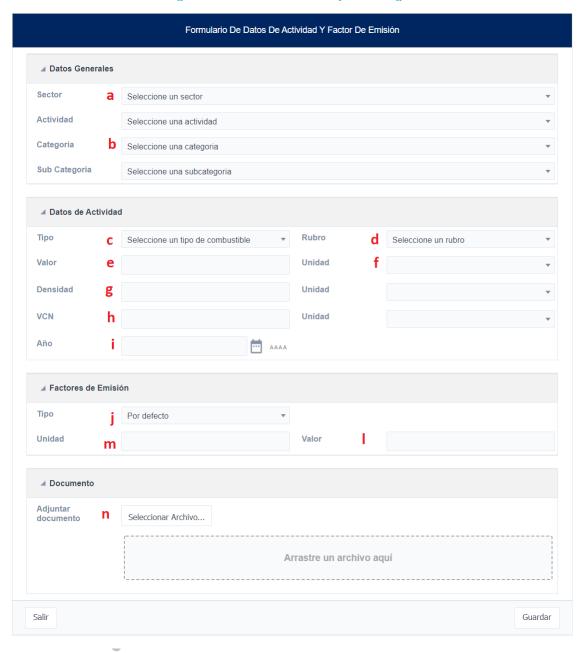
- a. En la casilla de sector (a), seleccione "Energía" entre las opciones.
- b. En la casilla de categoría (b) seleccione entre las siguientes opciones:
 - 1A Quema de combustible
 - 1B Emisiones fugitivas de combustibles
 - 1C Transporte y Almacenamiento de Dióxido de Carbono







Imagen 13: Formulario de DA y FE-Energía



c. Dependiendo de la categoría que elija, se le desplegaran las opciones de subcategoría, la cual es opcional para este sector.

<u>Nota</u>: si tiene dudas con respecto al orden jerárquico de las categorías y subcategorías del sector al que usted corresponde, por favor consulte las directrices del IPCC o acuda a la opción de ayuda del módulo del SSINGEI.

IPCC 2006: https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/vol4.html



MINISTERIO DE AMBIENTE



La segunda parte contempla lo relacionado al dato de actividad donde deberá ingresar el tipo de dato que está registrando.

- En la casilla "Tipo" (c) deberá elegir entre el tipo de combustible: combustible sólido, combustible líquido, otro combustible, biocombustibles sólidos, biocombustibles líquidos, biomasa gaseosa.
- En la casilla "Rubro" (d) deberá seleccionar el combustible que registrará: petróleo crudo, gas licuado de petróleo, gasolinas y naftas, AV Gas, jet fuel, kerosene, diesel oil.
- En la casilla "Valor" (e), deberá introducir el valor del combustible a registrar. Este número debe ser mayor a 0, no debe contener espacio y no se debe agregar coma ni punto para efecto de los miles. Como tal este es el dato de actividad.
- En la casilla "Unidad" (f), deberá seleccionar la unidad correspondiente al valor agregado, es decir la unidad del dato de actividad. Las opciones para elegir son: litros (L), galones (gal), barriles (bbl).
- En la casilla "Densidad" (g) aparecerá el valor por defecto del IPCC. De poseer datos propios estimados, deberá editar el valor y adjuntar documentos que corroboren la información.
- En la casilla "VCN" (h) aparecerá el Valor Calórico Neto por defecto del IPCC. De poseer datos propios estimados, deberá editar el valor y adjuntar documentos que corroboren la información.
- En la casilla "Año" (i) deberá seleccionar de la lista, el año al que corresponde el valor que está registrando.

La tercera parte hace referencia al factor de emisión. Si el FE es seleccionado de las directrices del IPCC por favor seleccione la opción "por defecto" (j). Si selecciona" calculado" (k) lo cual indica que su FE es estimado en base a la categoría y generados a partir de diversas fuentes nacionales, por favor indique el valor (l) y la unidad (m) de medición. Para que el FE sea válido deberá anexar (n) la documentación que soporte el estudio realizado.





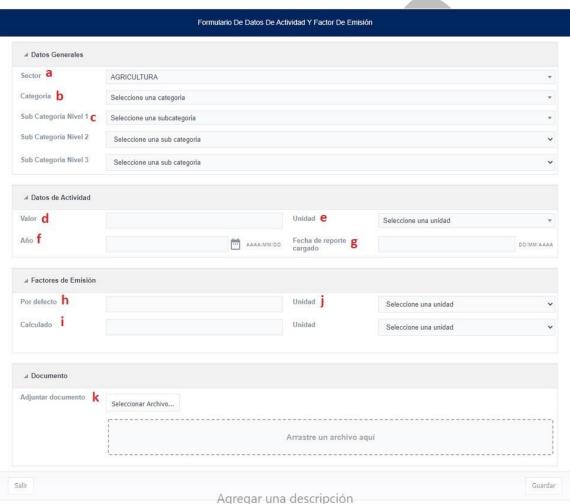


5.2. Sector Agricultura

Paso 5: Completar formulario

Introduzca la información relacionada al dato de actividad y factor de emisión conforme a las directrices del IPCC. La primera parte contempla la selección del sector y las categorías de emisiones y absorciones definidas por las directrices del IPCC.

Imagen 14: Formulario de DA y FE sector Agricultura



- En la casilla de "sector" (a), seleccione Agricultura entre las opciones.
 En la casilla de "Categoría" (b), seleccione la categoría IPCC que corresponda al dato de actividad de acuerdo con las directrices del IPCC.
 - 3A Fermentación entérica
 - 3B Gestión del estiércol
 - 3C Cultivo de arroz
 - 3D Suelos agrícolas
 - 3E Quema prescrita de sabanas







- 3F Quema de residuos agrícola en el campo
- 3G Encalado
- 3H Aplicación de urea
- 31 Otros fertilizantes que contienen carbono
- 3J. Otros (especificar)

En caso de que la categoría que elija este subdividida, se le desplegarán las opciones de subcategoría (c) nivel 1, nivel 2 y nivel 3. Por favor complete las casillas correspondientes. De lo contrario omita este paso.

 <u>Nota</u>: si tiene dudas con respecto al orden jerárquico de las categorías y subcategorías del sector al que usted corresponde, por favor consulte las directrices del IPCC o acuda a la opción de ayuda del módulo del SSINGEI.

IPCC 1996: https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gl/spanish.html

IPCC 2006: https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/vol4.html

La segunda parte del registro contempla lo relacionado al dato de actividad a la cual pertenece la fuente de emisión que se va a estimar, se incluye en la sección "Datos de Actividad", los datos o la magnitud de una actividad que produce emisiones o absorciones. Algunos ejemplos de datos de actividad son: número de cabezas de ganado. Tenga en cuenta que:

- "Valor" (d): hace referencia a la magnitud del dato de actividad, en base a la categoría seleccionada. Este número debe ser mayor a 0, no debe contener espacio y no se debe agregar coma ni punto para efecto de los miles.
- "Unidad" (e): hace referencia a la unidad de la magnitud del dato de actividad que está reportando, por ejemplo, cabezas de animales.
- "Año" (f): Año del dato de actividad que se está reportando.
- "Fecha de Reporte cargado" (g): Fecha de ingreso del dato de actividad al formulario.

Posteriormente, en la tercera parte indique el Factor de Emisión que se va a usar para la respectiva fuente de emisión. Si el FE es seleccionado de las directrices del IPCC por favor seleccione la opción "por defecto" (h). Si el FE es estimado en base a la categoría y generados a partir de diversas fuentes nacionales, seleccione "calculado" (i) e indique la unidad de medición (j). Para que el FE sea válido deberá anexar la documentación que soporte el estudio realizado.

Por ultimo y como requisito para completar el formulario de DA y FE, adjunte (k) el documento de soporte para los valores ingresados en las celdas anteriores.

5.3 Sector UTCUTS







Paso 5: Completar formulario

Introduzca la información relacionada al dato de actividad y factor de emisión conforme a las directrices del IPCC. La primera parte contempla la selección del sector y las categorías de emisiones y absorciones definidas por las directrices del IPCC.

- a. En la casilla de "sector" (a), seleccione UTCUTS entre las opciones.
- b. En la casilla de "categoría" (b), seleccione entre:
- c. 4A Tierras Forestales
- d. 4B Tierras de Cultivo
- e. 4C Pastizales
- f. 4D Humedales
- g. 4E Asentamientos
- h. AF Otras Tierras

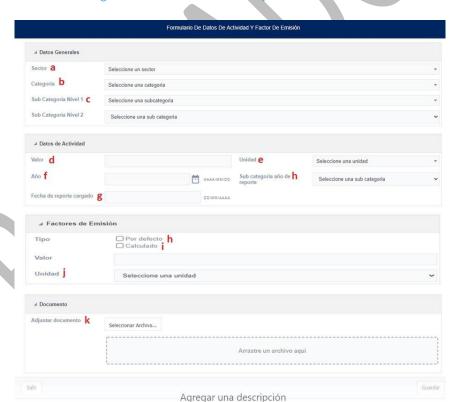


Imagen 15: Formulario de DA y FE sector UTCUTS

En caso de que la categoría que elija este subdividida, se le desplegarán las opciones de "subcategoría" (c) nivel 1 y nivel 2. Por favor complete las casillas correspondientes. De lo contrario omita este paso.



MINISTERIO DE AMBIENTE



<u>Nota</u>: si tiene dudas con respecto al orden jerárquico de las categorías y subcategorías del sector al que usted corresponde, por favor consulte las directrices del IPCC o acuda a la opción de ayuda del módulo del SSINGEI.

IPCC 1996: https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gl/spanish.html

IPCC 2006: https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/vol4.html

La segunda parte del registro contempla lo relacionado al dato de actividad a la cual pertenece la fuente de emisión que se va a estimar, se incluyen en la sección "Datos de Actividad", los datos o la magnitud de una actividad que produce emisiones o absorciones. Algunos ejemplos de datos de actividad son: Incremento anual de carbono en la biomasa para el sector UTCUTS.

Tenga en cuenta que:

- "Valor" (d): hace referencia Al nombre del dato de actividad a ingresar
- "Unidad" (e) hace referencia a la unidad de la magnitud del dato de actividad que está reportando, por ejemplo, hectáreas.
- "Año" (f): Año del dato de actividad que se está reportando.
- "Fecha de reporte cargado" (g): fecha de ingreso del dato de actividad al formulario.

Posteriormente, en la tercera parte indique el Factor de Emisión que se va a usar para la respectiva fuente de emisión. Si el FE es seleccionado de las directrices del IPCC por favor seleccione la opción "por defecto" (h). Si el FE es estimado en base a la categoría y generado a partir de diversas fuentes nacionales, seleccione "calculado" (i) e indique la unidad de medición (j).

Por ultimo y como requisito para completar el formulario de DA y FE, adjunte (k) el documento de soporte para los valores ingresados en las celdas anteriores.

4. Visualización de los registros

Al momento de llenar el formulario y enviar su información, su registro de DA y FE dará como resultado algunos de los siguientes estados y el mismo será notificado vía correo electrónico:

<u>Borrador:</u> estado que corresponde cuando el usuario proveedor de datos ha ingresado en el formulario de registro parte de la información requerida, por lo que se guardará en la plataforma el avance para continuar su edición en otra ocasión. Al no estar







completa la información guardada, no será enviada al usuario aprobador técnico por lo cual es editable.

<u>Pendiente de aprobación:</u> estado que corresponde cuando la información ingresada al formulario de registro ha sido completada y enviada al usuario aprobador técnico para su revisión y aprobación.

<u>Aprobado:</u> estado que corresponde cuando el usuario aprobador técnico ha revisado y aprobado la información ingresada por el proveedor de datos.

<u>Denegado:</u> estado resultante de la revisión por parte del usuario aprobador técnico, cuando la información se ha observado incompleta, incongruente, o requiere aclaraciones. En este caso se le hará la observación indicando el motivo por el cual fue denegado para que se pueda proceder con la subsanación a fin de realizar el registro nuevamente.

<u>Nota</u>: cada vez que surja un cambio de estado, el usuario será notificado vía correo electrónico.

Cuando termine de completar el formulario de registro de DA y FE, y presione "enviar", esta información se desplegará como un listado en la pantalla principal ordenada por fecha de ingreso (imagen 16). Cada información ingresada aparecerá en una línea diferente y el listado completo se podrá descargar en formato Excel, CSV y pdf.

Listado De Datos De Actividad Búsqueda Rápid⊨ ▼ 🔎 Ingresar Nuevo Recargar Imprimir Tipo de actividad 09/12/2021 ENERGIA 21 Ministerio de Desarrollo Agropecuario Combustible Sólido Gasolinas y Naftas Aprobado 09/11/2020 **ENERGIA** 21 Ministerio de Desarrollo Agropecuario Combustible Sólido Gasolinas y Naftas Aprobado 09/10/2019 **ENERGIA** 21 Ministerio de Desarrollo Agropecuario Combustible Sólido Gasolinas v Naftas Aprobado Ver 10 ~ [1 a 1 de 1]

Imagen 16: Formulario Vista del listado de registro de DA y FE

El listado de todos los registros se podrá ordenar o filtrar por sector, organización, año, categoría, fecha de ingreso y/o estado. Para ello, deberá presionar sobre las opciones y elegir el filtro que desee aplicar.

Restricciones:

- Los usuarios proveedores de datos solo tendrán acceso a ver los registros realizados por su organización en el transcurso de los años.
- El usuario responsable sectorial tendrá acceso a ver todos los registros realizados por los proveedores de datos de su sector.







a. Acciones

Tabla 3: Significado de las acciones

	Modificar
	Eliminar
U	Ver historial de modificaciones
Q	Ver detalle del registro

b. Ver detalle del registro

Presionando el ícono de "ver detalle" () podrá visualizar el detalle completo del registro. En este detalle podrá ver la fecha y hora del registro, la organización a la que pertenece, el nombre de la persona que realizó el registro y todo lo relacionado al dato de actividad y factor de emisión.

Imagen 17: Vista detalle del registro



c. Eliminar

Presionando el ícono de "eliminar" (i) podrá eliminar el registro previamente realizado. Luego aparecerá una notificación que deberá confirmar para completar la eliminación.

Cabe señalar que solo los registros que se encuentran en estado "borrador" podrán ser eliminado, y éste solo podrá ser eliminado por el usuario que lo registró.







d. Modificar

Presionando el ícono de "modificar" () podrá hacer cambios dentro del registro previamente realizado. Cabe señalar que un registro solo podrá ser modificado cuando aún no ha sido enviado para su aprobación, es decir, que se encuentra en estado borrador o cuando ha sido denegado.

Una vez ingrese al formulario de registro, aparecerá de forma predeterminada los datos que ya se encuentran registrado y usted deberá editar solamente la información a cambiar. Para finalizar, presione el botón "modificar" en la parte posterior del formulario.

Imagen 18: Formulario de DA y FE - opción modificar			
Sector	1 - Energía		
Categoría	1A3 - Transporte		
SubCategoría	Navegación Marítima y F	luvial	
DATOS DE ACTIV	IDAD		
Tipo	Combustible Líquido	Rubro	Diesel Oil
Valor	80,000.00	Unidad	Barriles
Densidad	Por defecto	Valor	850 kg/m3
VCN	Por defecto	Valor	45,57 MJ/kg
		Año	2020
FACTOR DE EMISIÓN			
Tipo	Por defecto		
Valor	0.07401	Unidad	KgCO2/TJ
	ADJUNTAR MODIFICAR	ENVI	AR

Nota: En caso de surgir la necesidad de realizar alguna modificación sobre registros de DA y FE ya aprobados, o un recalculo de las emisiones de GEI sobre inventarios ya finalizados, el proveedor de datos requerirá solicitar un permiso especial al usuario aprobador vía correo electrónico y estará sujeto a la revisión del coordinador sectorial y del coordinador del SSINGEI.

e. Histórico de modificaciones:

Presionando en el ícono "histórico de modificaciones" (), podrá visualizar las veces que el registro ha sido editado. Este histórico reflejará la fecha y hora de su modificación, el nombre del usuario que lo modificó, y el valor/dato que modificó.

Para volver al listado del registro debe presionar el botón "regresar".







Imagen 19: Vista histórico de modificaciones - formulario de DA y FE



 Revisión, aprobación o denegación de Datos de Actividad y Factores de Emisión por parte del responsable sectorial

Paso 1: Descarga de DA y FE

El usuario responsable sectorial ingresará a la plataforma a través de su usuario y contraseña. En el sub-menú del SSINGEI deberá presionar "Solicitudes de registro de DA y FE" y se desplegará un "Listado de DA y FE pendientes de aprobación"

Imagen 20: Vista opción Listado de DA y FE pendientes de aprobación



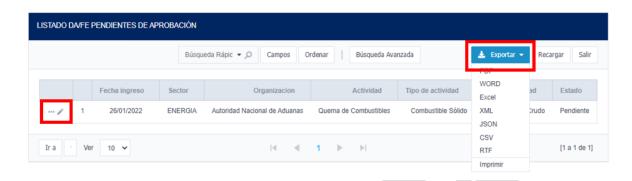
A través de los filtros podrá hacer búsquedas de los registros de DA y FE que desea revisar y con el icono de "Explorar" (lápiz) consultar la información dicho registro. También podrá descargar la información en formato Excell, Pdf o Csv,a través del enlace "Exportar". Este paso se repite para los factores de emisión.







Imagen 21: Vista de Listado de DA y FE pendientes de aprobación



PASO 2. Aprobar o Denegar DA y FE

Una vez el usuario responsable sectorial este en el "Listado de DA y FE pendientes de aprobación", seleccionará el DA/FE que desea revisar a través del icono "Explorar" (lápiz), y se abrirá una ventana emergente con el formato del registro realizado. Una vez se haya descargado y revisado el registro, al final del formato se podrá aprobar denegar la información ingresada.

Aprobar Solicitudes De Registros DA/FE Organizacion 23 Autoridad Nacional de Aduanas Sector ENERGIA * Actividad Quema de Combustibles Industria de la Energía Producción de electricidad y calor como activ 💌 Tipo de actividad Petróleo Crudo 💌 150.000 35.676 2.354 Seleccionar Archivo... Arrastre un archivo aquí Tipo Fe Valor Fe 45.678 ✓ Aprobar Volver

Imagen 22: Vista listado de solicitudes de registro de DA y FE







6. Alertas que recibirá el usuario proveedor de datos y los responsables sectoriales

Existirán alertas que llegarán al usuario proveedor y al usuario responsable sectorial, a través del correo electrónico registrado. Estas alertas inician cada vez que se establezca un cronograma con fechas especificas acorde al ciclo del inventario.

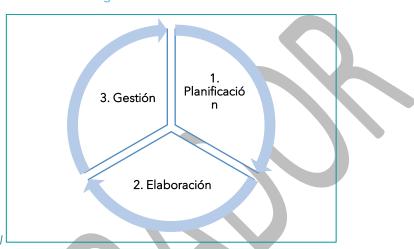


Imagen 23: Ciclo del SSINGE

Fuente: Banco Mundial, 2021

Las alertas corresponden a:

- Alerta de inicio de un nuevo ciclo del inventario
- Alerta al usuario proveedor de datos para recordar el vencimiento del plazo, un mes antes de la fecha límite para ingresar los DA y FE
- Alerta al usuario responsable sectorial sobre el inicio y fin del periodo para revisar y aprobar o denegar DA y FE
- Alerta de finalización del ciclo del inventario

Sección 4

Esta sección se dirige exclusivamente el usuario general, quien realizará el registro de usuario en la PNTC con el fin de poder acceder y descargar información del SSINGEI.

7. Proceso de consulta y descarga de Información por parte del usuario general

El usuario general podrá consultar y descargar información de interés siguiendo los pasos que se señalan a continuación:







Paso 1: Inicio de sesión

Inicie sesión como se establece en el paso 4 de la sección 1 del presente manual.

Paso 2: Módulo SSINGEI

Diríjase al módulo SSINGEI accediendo desde la barra superior del menú presionando "Módulos" y luego "SSINGEI" (opción 1), o desplazándose hacia abajo en el mismo portal

de inicio hasta donde dice "Módulos", y "SSINGEI" (opción 2). Con la opción 2 puede ingresar presionando el cuadro con la palabra "SSINGEI" o presionando la imagen que se encuentra a su derecha.

Imagen 24: Opción 1 de Ingreso al módulo SSINGEI



Imagen 25: Opción 2 de ingreso al módulo SSINGEI



Paso 3: Sección Inventario

En el menú de la izquierda seleccione la sección "Inventario" (imagen 26) y realice las consultas que requiera a través de las herramientas y filtros facilitados (imagen 27). Una vez hecha la consulta aparecerá la opción de descargar los datos consultados.







Imagen 26: Vista Sección 2 del Módulo SSINGEI



Imagen 27: Vista herramienta de filtro y descarga de inventario



Sección 5

La última sección de este manual comprende los procesos que podrán llevar a cabo los usuarios externos registrados en la PNTC, independientemente de su rol, con el fin de administrar su cuenta, perfil y contraseña.

8. Administración de perfil de usuario

Una vez se tenga un registro de usuario, desde el sub-menú del SSINGEI se podrá administrar el perfil tal como se muestra a continuación.

8.1 Cambiar contraseña

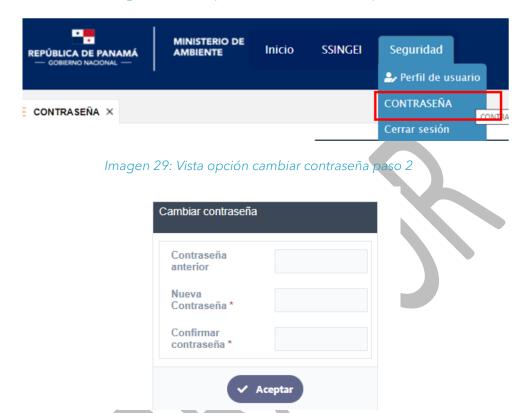
Al iniciar sesión con su usuario y contraseña, diríjase al sub-menú "Seguridad" seleccione la opción y "Contraseña". Allí Ingrese la contraseña actual y la nueva por la que se desea cambiarla (imagen 28 y 29).







Imagen 28: Vista opción cambiar contraseña paso 1



8.2 Actualizar perfil

Diríjase al sub-menú, "Seguridad" y seleccione la opción "Perfil de usuario". Actualizar los datos necesarios y guardar (imagen 30).

Imagen 30: Opción perfil de usuario









8.3 Solicitar acceso a otros módulos

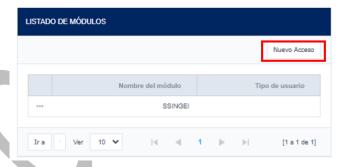
Ir al sub-menú, SSINGEI seleccionar a la opción "Seguridad" y seleccionar la opción "Solicitar acceso a otros módulos" (imagen 31)

Imagen 31: Vista opción solicitar acceso a otros módulos



Se abrirá una ventana emergente en la cual debe seleccionar la opción "Nuevo Agregar" (imagen 32).

Imagen 32: Vista opción "nuevo acceso"



Una nueva ventana emergente se abrirá en la cual se seleccionará el nuevo módulo al que se desea tener acceso, el rol, y en dado caso las observaciones que se tengan (imagen 33). Finalmente presionar "enviar"







Imagen 33: Vista ventana emergente solicitar acceso a otros módulos



<u>Nota</u>: El acceso a nuevos módulos no será un proceso necesario en caso de ser un usuario general, dado que este no requiere registrarse para módulos específicos.

8.4 Cerrar Sesión

Diríjase al sub-menú, "Seguridad" y seleccione la opción "Cerrar sesión" (imagen 34).

Imagen 34: Vista opción cerrar sesión



